

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO PENAL II (PARTE ESPECIAL)

PARTE PRIMERA

CONTENIDOS METODOLÓGICOS Y EPISTEMOLÓGICOS

A) METODOLOGÍA MIXTA

A.1. Método Tradicional: es de carácter repetitivo y se asienta en la memoria, fomenta el aprendizaje asociativo, aunque el asiento de la enseñanza se encuentra un tanto distante del alumno. Se organizan los temas de acuerdo a la lógica de la disciplina científica en cuestión y se los presenta al alumno para que mediante la práctica reiterada reproduzca la estructura propuesta.

A.2. Método de Casos (Case Method): se trata de una enseñanza de tipo activa, en donde el alumno comienza a tener un rol participativo, convirtiéndose en agente del conocimiento. Se lo llama también método del descubrimiento, dado que por la propia acción mental del estudiante quien trabaja con el material proporcionado, se llega a un resultado que no estaba proporcionado explícitamente en el mismo.

B) OBJETIVOS GENERALES

B.1: Generar en el alumno un proceso activo de motivación que acentúe la interacción con la realidad y la observación de resultados.

B.2: Desarrollar en el alumno habilidades del pensamiento, especialmente desde el punto de vista crítico y creativo.

B.3: Desarrollar habilidades de aprendizaje en el campo de la observación, la evaluación y el desarrollo de estrategias propias.

B.4: Posibilitar la incorporación de información mediante la recepción de clases teóricas y en conjunto con el enfrentamiento de la realidad.

B.5: Propender a la integración del conocimiento de las diversas disciplinas.

B.6: Promover las habilidades interpersonales y de trabajo en equipo, enfatizando la comunicación oral y escrita de los resultados de la labor de aprendizaje.

B.7: Posibilitar la toma de decisiones en situaciones nuevas, otorgando confianza para hablar en público.

C) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El alumno deberá aprender a:

C.1: Seleccionar: búsqueda de los elementos relevantes de la teoría y de los casos.

C.2: Prever e Imaginar: desarrollo de alternativas múltiples en las que se evalúe costos, beneficios, riesgos y probabilidades.

C.3: Aplicar: análisis de la información técnico jurídica especializada (doctrina, legislación, jurisprudencia), pero con orientación a la acción.

C.4: Argumentar: constatación de las diversas alternativas y defensa de propios argumentos.

C.5: Escuchar: permite aprovechar la diversidad de criterios y experiencias de los demás participantes del proceso de aprendizaje.

C.6: Preguntar: estimular la participación haciendo especial referencia en la búsqueda de cuestionamientos relevantes.

C.7: Decidir: mejora gradual del proceso de toma de decisiones.

C.8: Ejercer la tolerancia, la libertad, el respeto a la opinión ajena y el sentido de los propios límites: lleva a una relación profesor alumno de mayor horizontalidad, donde el docente es conductor y orientador de la búsqueda, respetando y celebrando la existencia de opiniones diferentes a la suya.

D) DESARROLLO DE ACTIVIDADES

El docente deberá:

D.1: Dictar la clase teórica, sistematizando la información de manera gráfica y/o sinóptica.

D.2: Entregar al alumno la ubicación de la temática en el programa y la lista de bibliografía específica y/o indicar en donde se encuentra el material.

D.3: Entregar al alumno la selección de fallos y/o comentarios doctrinarios que se vinculan con la clase dictada.

D.4: Propiciar el armado de grupos reducidos y coordinar la discusión del problema propuesto.

El alumno deberá:

D.5: Efectuar una lectura reflexiva y crítica del material propuesto.

D.6: Inferir las particularidades del caso, recopilar datos, identificar el problema recurriendo a los contenidos teóricos.

D.7: Redactar un informe individual y/o general del desarrollo de la discusión.

D.8: Formular una solución basada en los hechos y en el derecho.

D.9: Exponer la o las conclusiones en la sesión plenaria.

E) ANÁLISIS DEL CASO PENAL

Leer el caso y luego seguir el siguiente itinerario:

E.1: Verificar la competencia del Tribunal.

E.2: Indicar los hechos deslindando lo principal de lo accesorio.

E.3: Encuadrar los hechos en los tipos delictivos (Calificación Legal). Objetivo específico y principal a evaluar en la Parte Especial del Derecho Penal.

E.4: Verificar la existencia en el caso de causas de justificación.

E.5: Analizar la imputabilidad del procesado, su actuar doloso o culposo y su peligrosidad.

E.6: Detectar grados de ejecución (tentativa, actos preparatorios, consumación, agotamiento).

E.7: Observar si existe unidad o pluralidad delictiva (concurso aparente, ideal, real o delito continuado).

E.8: Identificar a los responsables (participación, autor, coautor, autor mediato, instigador, cómplice necesario, cómplice no necesario).

E.9: Considerar si existe alguna causa de extinción de la acción penal o excusa absolutoria.

E.10: Determinar el grado de responsabilidad que les cabe a cada interviniente en el hecho.

E.11: Concluir con la consecuencia jurídica del ilícito: penas o medidas de seguridad.

F) MAPA CONCEPTUAL DE LA MATERIA:

G) EVALUACIÓN:

G.1: Evaluación inicial de diagnóstico sobre contenidos de la parte general del derecho penal.

G.2: Trabajos Prácticos periódicos (al final de cada unidad temática).

G.3: Evaluaciones parciales conforme al régimen evaluativo de la Institución.

G.4: Examen final a programa abierto oral, en el que se evaluará conocimiento teórico práctico, manejo de vocabulario técnico específico de la materia, facilidad para la solución de casos y capacidad de razonamiento ante las preguntas de la cátedra.

PARTE SEGUNDA

CONTENIDOS TEMÁTICOS

UNIDAD I: INTRODUCCION. DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.

1- La sistematización de la Parte Especial del Derecho Penal y su relación con la Parte General. 2- DELITOS CONTRA LA VIDA: a) El bien jurídico protegido. Sistematización del Capítulo I del Título I del Libro II del Código Penal. El concepto legal de muerte b) Homicidio simple. Estructura del delito. Regla de subsidiariedad c) Homicidios agravados: sistematización, características y fundamento de cada uno de ellos. d) Homicidios atenuados: homicidio en estado de emoción violenta: exigencias legales. Homicidio preterintencional. e) Parricidio circunstanciado y circunstancias extraordinarias de atenuación. f) Homicidio culposo: su estructura. Agravantes: la ley 25.189.

UNIDAD II: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS (cont.)

1- ABORTO. Razones de su especialidad y fundamentos de su punibilidad. Los tipos legales. 2- DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL: Lesiones. Bien jurídico Protegido. Modos de ataque. Sistematización: lesiones leves, graves y gravísimas. Lesiones calificadas y atenuadas. Lesiones culposas. 3- HOMICIDIO Y LESIONES EN RIÑA Y AGRESION. Bien jurídico protegido. Concepto de riña y agresión. Estructura del delito y sus semejanzas y diferencias con la participación criminal. 4- ABUSO DE ARMAS: bien jurídico protegido. Sistematización. Subsidiariedad. Agravantes y Atenuantes. Agresión simple con toda arma. Estructura del delito. Agravantes y atenuantes. 5- ABANDONO DE PERSONAS. Bien jurídico protegido. Sistematización. Colocación en situación de desamparo. Estructura del delito. Abandono a su suerte. Estructura del delito. Agravantes de ambos tipos. 6- OMISION DE AUXILIO. Estructura del tipo penal. DUELO. Nociones generales.

UNIDAD III: DELITOS CONTRA EL HONOR.

1. Bien jurídico protegido. Sistematización. 2. INJURIA. Concepto. Medios. Aspecto subjetivo. Prueba de la verdad. Injurias recíprocas y en juicio. Injurias recíprocas y encubiertas. 3. CALUMNIA. Estructura del delito. Publicación o reproducción de la calumnia e injuria ajena. Propagación de la injuria o calumnia por la prensa. Retracción. El art. 117 bis. 4. La problemática de los delitos contra el honor y la libertad de prensa.

UNIDAD IV: DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

1- El bien jurídico protegido. Sistematización de los tipos penales. 2- ABUSOS SEXUALES. Aspecto protegido del bien jurídico. Distintas figuras penales del art. 119 C.P. Las agravantes: párrafo cuarto y quinto del art. 119 y 124 C.P. 3- Abuso sexual por aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. El art. 120 del C.P. 4- SUSTRACCION O RETENCION DE UNA PERSONA PARA MENOSCABAR SU INTEGRIDAD SEXUAL. Figura básica y agravantes. Sustracción o retención consentida. 5- La acción penal que nace de estos delitos. Reglas comunes a estos delitos.

UNIDAD V: DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL (cont.)

1- ATENTADOS CONTRA LA NORMALIDAD O RECTITUD DEL TRATO SEXUAL. Aspecto protegido por el bien jurídico. 2- Promoción y facilitación de la corrupción de menores. Figura básica. Agravantes. 3- Promoción y facilitación de la prostitución de menores. Figura básica. Agravantes. Promoción y facilitación de la prostitución de mayores de edad. El tipo penal. 4- Rufianería. Estructura del delito. 5- ATENTADOS CONTRA LA MORALIDAD SEXUAL. El artículo 17 de la ley 12.331. Trata de personas. Menores de 18 años. Menores de 13 años. Figura básica. Agravantes. Mayores de 18 años. 6- ATENTADOS CONTRA EL PUDOR PUBLICO. Producción, publicación o facilitación de imágenes pornográficas. Facilitación del acceso a espectáculos pornográficos y suministro de material pornográfico a menores de 14 años. 7- Exhibiciones obscenas. Agravantes. Participación de menores en espectáculos pornográficos. 8- La acción penal de estos delitos. Reglas especiales de participación. Reglas comunes a estos delitos. Avenimiento.

UNIDAD VI: DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL Y LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS

1- El bien jurídico protegido. Sistematización. 2- MATRIMONIOS ILEGALES. Aspecto protegido del bien jurídico. Matrimonio ilegal bilateral y unilateral. Simulación de matrimonio. Estructura de los tipos penales. Autorización de un matrimonio ilegal. Responsabilidad de los representantes legales del menor. 3- SUPRESION Y SUPOSICION DEL ESTADO CIVIL. Aspecto protegido del bien jurídico. Supresión del estado civil de mayores y menores. Conductas delictivas. Suposición de estado civil. Facilitación, promoción e intermediación en estos delitos. 4- DELITOS CONTRA LA FAMILIA: incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. El bien jurídico protegido. Estructura del delito. Contacto de menores con sus padres no convivientes. Las leyes 13.944 y 24.270.

UNIDAD VII: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

1- El bien jurídico protegido. Sistematización. 2- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL. Reducción a servidumbre o condición análoga. Bien jurídico protegido. El tipo penal y la cláusula constitucional. Conducción fuera de las fronteras. Bien jurídico protegido. 3- PRIVACION DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL. El tipo penal. Agravantes. 4- ABUSOS FUNCIONALES. El bien jurídico protegido. Sistemática legal. Severidades, vejaciones y apremios ilegales. TORTURA. El tipo penal. Agravantes. Conductas omisivas. Agravantes. 5- Atentado contra la tenencia de menores. Bien jurídico protegido. Ley 24.410: conductas punibles.

UNIDAD VIII: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (Cont.)

1- Delitos contra la tranquilidad individual y la libertad de determinación. Aspecto protegido del bien jurídico. AMENAZAS. El tipo penal. Agravantes. COACCION. El tipo penal. Agravantes. 2- Delitos contra el ámbito de intimidad. VIOLACION DE DOMICILIO. Bien jurídico protegido. Estructura del delito. Las normas constitucionales y el allanamiento de domicilio 3- VIOLACION DE SECRETOS: aspecto protegido del bien jurídico. Sistematización de los tipos penales. Violación del secreto profesional. El tipo penal. El secreto profesional y el deber de denunciar. El art. 157 bis. del C.P. El habeas data. 4- Delitos contra la libertad del trabajo y asociación. Contra la libertad de reunión y de prensa. La norma constitucional. Libertad de prensa y delito de imprenta.

UNIDAD IX: DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD.

1- La propiedad como bien jurídico protegido. Noción constitucional, civil y penal de propiedad. Propiedad común e intelectual. Sistematización del título. 2- HURTO. Aspecto protegido del bien jurídico. Estructura del tipo penal. Momento consumativo. Distintas teorías. Agravantes. 3- ROBO: Aspecto protegido del bien jurídico. Objeto del delito. El tipo penal. Agravantes. Robo con homicidio. Robo con lesiones graves o gravísimas. Robo con armas. Robo en despoblado y en banda. Efracción. Concepto y caracteres de los tipos previstos en los arts. 165, 166 y 167 del C.P. 4- EXTORSION. Aspecto protegido del bien jurídico. El tipo penal. Extorsión común y de documentos. Chantaje. SECUESTRO EXTORSIVO. El tipo penal. Sustracción de cadáveres.

UNIDAD X: DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (Cont.)

1. ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES. Aspecto protegido del bien jurídico. Estafa genérica. Concepto de ardid y engaño. Estafas especiales del art. 173 del C.P. Los distintos tipos penales y su estructura. Agravantes. Situaciones especiales del art. 175. 2. USURA. Caracteres del tipo penal. 3. QUEBRADOS Y OTROS DEUDORES PUNIBLES. Aspecto protegido del bien jurídico. Los tipos penales. Nociones generales. 4. USURPACION. Aspecto protegido del bien jurídico. Objetos. Los tipos penales. 5. DAÑO. Aspecto protegido del bien jurídico. Estructura del tipo penal. Agravantes. Excusa absolutoria.

UNIDAD XI: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y LA SALUD PUBLICA.

1- Seguridad pública. El bien jurídico protegido. Concepto de peligro común. Peligro abstracto y concreto. Sistematización del contenido del título. Objetos sobre los que recae la protección legal. 2- INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS. Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y comunicación. Piratería. 3- EL ARTICULO 189 BIS. C.P. Los tipos consagrados en los primeros párrafos. Generalidades. Los tipos previstos en los párrafos tercero a sexto. Características particulares. 4- Los delitos contra la salud pública. Bien jurídico protegido. Concepto de salud pública. Tipos penales. El delito de contagio venéreo (ley 12.331) 5- ESTUPEFACIENTES. La ley 23.737. Concepto de estupefacientes. Los tipos de tráfico y de tenencia. Agravantes del tráfico (art. 11). Organización y confabulación. La problemática del arrepentido y del agente encubierto. 6- Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y comunicación. Envenenamiento y adulteración de aguas potables, alimentos y medicinas. Generalidades. Los tipos penales.

UNIDAD XII. DELITOS CONTRA EL ORDEN PUBLICO.

1- El bien jurídico protegido. Sistematización. 2- INSTIGACION A COMETER DELITOS. El tipo penal. Aspecto protegido del bien jurídico. Diferencia con la instigación como forma de participación criminal. Momento consumativo. 3- ASOCIACION ILICITA. El tipo penal. Agravantes. 4- Incitación a la violencia colectiva. Conducta punible. Objeto protegido. 5- Apología del delito. Acción típica.

UNIDAD XIII: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NACION

1- El bien jurídico protegido. Sistematización. 2- Atentado contra la seguridad externa: TRAICIÓN. Estructura del delito. Sentido del art. 119 de la CN. Agravantes. Traición indirecta. Conspiración para la traición. Excusa absolutoria. 3- DELITOS QUE COMPROMETEN LA PAZ DE LA NACIÓN. Actos materiales hostiles. El tipo penal y sus agravantes. Espionaje. Sabotaje. Los tipos penales. 4- DELITOS QUE COMPROMETEN LA DIGNIDAD DE LA NACIÓN. Violación de compromisos internacionales. Violación de inmunidades diplomáticas. Menosprecio de símbolos nacionales. Infidelidad diplomática.

UNIDAD XIV: DELITOS CONTRA LOS PODERES PÚBLICOS Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL

1- Bien jurídico protegido. Sistematización del título. Carácter de la delincuencia. Delitos políticos y por causas políticas. La norma constitucional. 2- ATENTADOS AL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LA VIDA

DEMOCRÁTICA. Alzamiento armado nacional. El tipo penal. Elemento subjetivo. Agravantes. Amenaza de comisión de un atentado armado nacional. Penalidades. Concesión de poderes tiránicos. La norma constitucional. Precedentes históricos. La norma penal. Los arts. 227, 227 bis y 227 ter. Regla de la prescripción de la acción penal que nace de estos delitos. Art. 36 de la C.N. 3- SEDICIÓN. Los arts. 6, 22 y 109 de la C.N. Los tipos penales: sedición propiamente dicha, armamento de una provincia contra otra. Motín: art. 22 de la C.N. El tipo penal. 4- Figuras accesorias: conspiración para la rebelión y la sedición. El tipo penal. Seducción de tropas y usurpación o retención de mando. El tipo penal. Elemento subjetivo. Agravante. Infracción al deber de resistencia. 5- Reglas de punibilidad. Excusa absoluta.

UNIDAD XV: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1- El bien jurídico protegido. Sistematización del título. 2- Conductas que lesionan el ejercicio de la función pública. ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD. Los tipos penales. Las agravantes del atentado. Desobediencia. Aspecto del ejercicio funcional que lesionan cada uno de estos delitos. 3- FALSA DENUNCIA. El tipo penal. Evasión y favorecimiento de la evasión. Los tipos penales. 4- Conductas que lesionan la titularidad y legalidad del ejercicio de la función pública. Usurpación de autoridad. Ejercicio ilegal de una profesión para la que se requiere habilitación especial. Usurpación de títulos y honores. Aspectos de la función que lesionan. Los tipos penales. Omisión de actos 5- Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público. Caracteres típicos. 6- Violación de sellos y documentos. Caracteres típicos. 7- COHECHO Y TRAFICO DE INFLUENCIAS. Aspecto protegido del bien jurídico. La venalidad de los funcionarios públicos y sus efectos en el Estado de Derecho y en la Administración pública en general. Cohecho pasivo, activo, tráfico de influencias. Figuras agravadas. Admisión de dádivas. Caracteres típicos

UNIDAD XVI: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (cont.)

1- Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Generalidades. 2- EXACCIONES ILEGALES. Aspecto protegido del bien jurídico. La diferencia entre las exacciones ilegales y la concusión. Teorías al respecto. La diferencia con el delito de estafa y extorsión. Caracteres típicos de las figuras del 266, 267 y 268 del C.P. 3- Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. Generalidades. La cuestión de la constitucionalidad del art. 268 (2) del C.P. 4- Prevaricato. Caracteres generales. Aspectos típicos. Prevaricato de jueces y abogados. 5- ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO. Aspecto protegido del bien jurídico. El encubrimiento y la participación criminal. Formas del encubrimiento según el art. 277 del C.P. El lavado de activos de origen delictivo. Aspectos típicos. 6- Evasión y quebrantamiento de pena. Requisitos típicos.

UNIDAD XVII: DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA.

1- El bien jurídico protegido. Sistematización de los tipos penales. 2- FALSIFICACION DE MONEDA, BILLETES DE BANCO, TITULOS AL PORTADOR Y DOCUMENTOS DE CREDITO. Aspecto protegido del bien jurídico. Objetos protegidos. Instrumentos equiparados a moneda. El problema en relación a la expresión "cheque" del art. 285 C.P. Los tipos penales. 3- Falsificación de sellos, timbres y marcas. Aspecto protegido del bien jurídico. Objetos sobre los que recae la protección legal. Nociones generales. 4- FALSEDAD DOCUMENTAL. Aspecto protegido del bien jurídico. Concepto de documento. Instrumentos públicos y privados. Los tipos penales: a) Falsedad material (art. 292 C.P.); b) Falsedad ideológica (art. 293 C.P.); c) Supresión y destrucción documental (art. 294 C.P.); d) Uso de documento falso (art. 296 C.P.). Caracteres típicos. El tipo del art. 295 C.P.: generalidades. Los instrumentos equiparados del art. 297 C.P. El problema de los cheques y la relación con el art. 285. Los arts. 298 bis y 299. 5- Fraudes al comercio a la industria. Generalidades. 6- CHEQUES. Los tipos que reprimen el pago de cheque sin provisión de fondos. Concepto de cheque según la ley 24.453. Aspecto protegido del bien jurídico. Los tipos del art. 302: características de cada uno de ellos.

UNIDAD XVIII: LEYES PENALES ESPECIALES.

1- ESTUPEFACIENTES. La ley 23.737. Remisión al punto IV de la Unidad XII. 2- LOS DELITOS ECONÓMICOS Y EL DERECHO PENAL ECONÓMICO. Concepto de ambos. Los bienes jurídicos protegidos. LA LEY PENAL TRIBUTARIA nro. 24.769. Sistematización de los tipos penales. Características generales de los tipos previstos en los arts. 1 a 4 (inclusive) y 7 a 9. El régimen de responsabilidad de los arts. 13 a 15. Generalidades. Extinción de la acción penal: el art. 16. Generalidades. 3- CONTRABANDO. La ley 22.415. Régimen general de los arts. 863, 864 y 865. Contrabando de estupefacientes (art. 866). Su relación con la ley 23.737. Régimen de la tentativa. Generalidades. Encubrimiento de contrabando. Generalidades.

UNIDAD XIX: CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD.

1- Los Derechos Humanos. Su genealogía. Los precedentes internacionales: el juicio de Nuremberg. Las convenciones internacionales. 2- Los precedentes nacionales. El juicio a las juntas militares de 1985. La Reforma Constitucional de 1994 y las convenciones y pactos incorporados. El Estatuto de Roma. La ley 25.350: crímenes de lesa humanidad, de guerra y de agresión. Imprescriptibilidad. Jurisdicción.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL: GENERAL

-Derecho Penal. Parte Especial
Creus, Carlos
Astrea, Bs.As. (2 ts.)

- Manual de Derecho Penal. Parte Especial
1999.
Núñez, Ricardo
(Actualizado por Víctor Reinaldi), Lerner, Córdoba,

-Tratado de Derecho Penal (Parte Especial),
Núñez, Ricardo
Ed. Bibliográfica Argentina, Bs.As.

-Derecho Penal Argentino
Soler, Sebastián
TEA, Bs.As. (3 ts.).

-Código penal comentado
Estrella-Godoy Lemos
Hammurabi, Bs.As. (3 ts.).

ESPECÍFICA

- El delito de tortura,
1986.
Reinaldi, Víctor
Depalma, Bs.As.

-Delitos contra la integridad sexual,
1999.
Reinaldi, Víctor
Córdoba.

-Delitos contra la integridad sexual,
1999.
Parma, Carlos
La Rocca, Bs.As.

-Delitos por emisión ilegal de cheques,
1997.
Righi, Esteban
Hammurabi, Bs.As.

-Falsificación de documentos en general,
2da. Ed.
Creus, Carlos
Astrea, Bs.As.

- Estudio de las figuras delictivas,
1995.
Carrera, Daniel P. y colab.
Advocatus, Córdoba

-Libertad de prensa. Calumnias e injurias,
1995.
Catucci, Silvina
Ediar, Bs.As.